

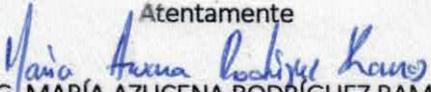
INICIATIVA
REGLAMENTO "FERIA DE PRODUCTORES"
DE EL GRULLO, JALISCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESENTE:

Los que suscribe Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco administración 2018-2021, con fecha 27 de agosto del 2021, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II y 60 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento ante este honorable ayuntamiento constitucional del municipio de El Grullo, la presente iniciativa de REGLAMENTO "FERIA DE PRODUCTORES" al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Reglamento procura apoyar la Feria de Productores ya que no se cuenta con la reglamentación correspondiente, sumado que son acciones que ayudan al desarrollo de nuestro municipio, fortaleciendo el trabajo de los productores locales orgánicos principalmente de nuestro municipio y toda la región ya que se unen a esta feria municipios de El limón, Unión de Tula, Atlán logrando estar presentes en otros municipios y rolar la sede de la Feria, además de incentivar la realización de huertos municipales, familiares, escolares y sociales los cuales además de vender sus productos en dicha feria, fomentan, la educación, valores, cooperativismo, unión, alimentación sin agroquímicos, sana convivencia y la producción de estos productos orgánicos ayudan al medio ambiente aunado a la salud de todos los consumidores.

Atentamente

ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS
Regidora Propietaria

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
EL GRULLO, JALISCO A 27 AGOSTO DEL 2021
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



*Recabó
14/09/2021
Sandra R.N.
11:26 am.*